

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canaias á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dis-

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la nserción de la ley en la Gaceta oficial.

(Art. 1.º del Código civil vigente.)

PARTICULAR mil emp saba SUSCRIPCIÓN

v listreal y FUERA DE CÓRDOBA Pesetas. En Condona Pengtas. Un mes. degla v. s.d. 25 Trimestre 8 25 Seis meses. 16 50 Un año. 88

Rent Mane Número suelto, 38 centimos de peseta a la oremosi

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

estis Ortigoso Montene-Las Leyes, brdenes y anuncios que se manden publicar e los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe politico respectivo, por cuyo condu to se pasarán à los editores de los men-Rafael Ruiz Puerto cionados periódicos.

Francisco Roldan Gonzá

Juan León Cano Moreno Francisco Antonio Rui

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Carlota (La)solf soladA lennaM

Autonio Zuheros Sanstaippoo

Córdoba degaz sinsi enilectalidad

Encinas Reales Perez Baleya

Autonio Rais Sanchez leiqe3

Hernan Núnez I zero levuell

Fuente la Lancha

Fuente Tojar atoM ajora 7 ment

Granjuela (La) was sinfl nome H

Hinojosa del Duque el cigoun A

Pedrocheovia O svie I obnama X

San Sebastián de los Ballesteros

Manuel Raix Siles

Fuente Obejuna

Montilla

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 30 de Enero.)

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Córte, sin novedad en su importante satestimonio de dicho documento bul tendran darecho a exigir ninguno cir

Dirección general de Obras públicas El Actuario, Licenciad

Número 276

En virtud de le dispuesto por Beal orden de 21 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 31 deliprócsimo mes de Marzo, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación en 1893 à 94 de la cerretera de Madrid á Cádiz, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 15.188 pesetas 74 centimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras publicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallandose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas habiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las cinco de la tarde del dia 26 de Marzo próximo y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismo días y horas.

Las proposiciones se presentaran en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse préviamente como ga-

rantia para tomar parte en la subasta será de 160 pesetas en metálico, o en efectos de la Deuda pública al tipo que les està asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documents que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruc

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederà en el acto à un scrteo entre las mismas.

Madrid 27 de Diciembre de 1893 .-El Director general, B. Quiroga. Modelo de proposición

D. N. N..., vecino de..., según céd ala personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pú blica subasta de los acopios, para conservación en 1893 à 94 de la carretera de Madrid à Cádiz, provincia de Cordoba, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo, ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que serà desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y centimos, escritra en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Junta provincial de Instrucción pública reas, 07 ABODADO SEDAS, 70 deci

por Sur, Norte y Poniente con oliva

metros y 84 centimetros, o sean 2 elus aniv but Numero 275p asbaumara

Siendo varios los señores Maestros y Maestras de las Ecuelas públicas de esta provincia, que apesar de lo dispuesto en el art. 10 de la Real orden de 12 de Enero de 1872, no han remitido la copia autorizada de la cuenta de inserción del material correspondiente al pog Carcabuey nos y lagioniza se ad os

tareas, 35 centiareas, 47 decimetros y

68 centimetros, o sean seis aranzadas;

año económico de 1892 a 93, ha acordado esta Junta prevenir à los Profesores que en tal caso se encuentran, que en el término de diez dias, a contar desde la fecha de la inserción de la presente en el periodico oficial, cumplan el expresado servicio; en la inteligencia de que si en dicho plazo no remiten la mencionada copia de cuenta, ni exponen de oficio las causas que puedan tener para demorar su envio, adoptará esta Corporación las medidas que estime procedentes. Tablosa elam

De la anterior circular se sirviran los señores alcaldes dar inmediato conocimiento á los Maestros y Maestras de sus respectivas localidades, para el más pronto y eficaz cumplimiento del servicio que se les reclama.

Córdoba 29 de Enero de 1894.-El Gobernador Presidente, Eduardo Ortiz y Casado.-El Secretario, Rafael González.

Instituto Geográfico y Estadístico

TRABAJOS ESTADISTICOS

PROVINCIA DE CÓRDOBA Circular num. 268

Los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuación se citan, que aun no han dado cumplimiento a mi circular del dia 5 de este mes, inserta en el Bo-LETIN OFICIAL núm. 12, se servirán enviarme á vuelta de correo el estado que en ella les reclamo, con sugeción al modelo que la acompaña.

Córdoba 29 de Enero de 1894.-El Jefe de trabajos estadísticos, Manuel Cabronero elabates sob y atmess

Alcaldes à quienes se dirige la circular anterior admon omeim lab obittag

Almodovar del Rio rectes la estreib Baena , sucond eb babuio al eb on

Blazquez basmrot shinitanoo allan

Bujalance

Una casa de campo que coraciona pi

Norte son el mojon que divide el ter-

mino de Lucena del de Cabra, y por

dio, de este modo:

Santaella sinfleatal oldhoT Valsequillorede Vallois orbeq Victoria (La) and siling outers V Villaharta moin Hensel oinosa A Villanueva del Rey

Villaralto Gonzottal edagsed Manuel Pimentel Rain (II) osiV

AYUNTAMIENTOS

Tomás González Colomo 18 1

FUENTE TOJAR

rajoT siene Num. 269 ol A roden le

Don Adolfo Martin Garcia, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villasot ebleol A E :

Certifico: que para cumplir con lo preceptuado en el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria del día primero del mes actual, formó la lista electoral de los individuos que con los del Ayuntamiento tienen derecho á votar Compromisarios para la elección de Senadores, en la forma siguiente:

Señores Concejales

D. José Matas Briones Isidro Abalos Ruano Francisco Matas Hidalgo José Matas Cordón ivibri omoti Matias Barea Sánchez. Antonio Sanchez Sicilia Juan Antonio Salazar Ruiz José Pimentel Barea Francisco José Calvo Pimentel

can Luna Gallego

Imprente del Diario de Cordola

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

Pts. Cts.

		ts.	its.
).	Agustin Sánchez Gonzá-	D A	Pin
	lez	253	74
	Francisco Meria Molina		
	Abalos	113	79
	Rafael Calvo González	106	27
	Antonio Jurado Alba	101	14
	Antonio García Sánchez	98	51
	Francisco Roldán Gonzá-		
	lez	97	84
	Juan León Cano Moreno	90	93
	Francisco Antonio Ruiz	SELECTION A	1
	Puerto	78	25
	Jesús Ortigoso Montene-		
7	onuncios que se mandagrafica	76	00_00
3.0	Antonio Ayala Moral	72	10
	Antonio Matas Briones	70	20
	Rafael Ruiz Puerto	69	60
	José Luque González		52
	Manuel González Sánchez	M. M. Coll.	83
	Antonio Nereo Ramirez		
	Ortega	66	41
	Manuel Abalos Ruano		
	Antonio Zuheros Sánchez	48	57
	Marcelino Ruiz Sánchez	b-47	99
	Cayetano Pérez López	1044	76
	Antonio Ruiz Sánchez	43	96
	Manuel Pérez López	40	68
	Francisco Povedano Ordo	Tan T	00
	10 (- 40	52
	Juan Pareja Moralia Tot	- 20	04
	Ramon Ruiz Serrano	97	AC
	Antonio Serrano Porras	04	40
	Manuel Ruiz Siles		
	Fernando Leiva Calvo	31	95
	Manuel Hidalgo Jiménez	31	20
	Toribio Matas Ruiz	27	50
	Pedro Sicilia Zuheros	26	18
	Narciso Sicilia Calvo		50
	Antonio Jesús Briones No-		-
	ndeva del Rey eteo		79
	Bernabé Calvo González	20	44
	Manuel Pimentel Ruiz		
	Tomás González Colomo	18	
	José González Bermúdez	17	37
			-1-3-

Está conforme con su original á que me refiero. Y para remitirla al ilustrisi no señor Gobernador civil de esta provincia, expido la presente que visa el señor Alcalde, en Fuente Tójar à veinte y dos de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro. - Adolfo Martin. -V.º B.º: El Alcalde, José Matas.

FUENTE LA LANCHA

Certifico: que para complir

Don Luis Antonio Herrador y Romero, Secretario del Ayuntamiento de esta villa. tienen derecho a

Certifico: que del expediente instruido para formar las listas de las personas que tienen derecho à votar Compromisarios para la elección de Senadores, aparecen con derecho los señores siguientes: Rolad A orbial

Francisco Mates Hidel Como individuos del Ayuntamiento

D. Pablo Algaba Calderón Ramón Gallego Luna Esteban Ramirez Romero Antonio Zarza Avila Santos Romero Fernández Juan Luna Gallego

Mayores contribuyentes y cuota que

satisfacen.	6			
~ ~ ~	Pts. Cts.			
	49 pm			
D. José Avila Durán	168 74			
Antonio Avila Durán	150 60			
Antonio Lino Garrido	P. E. 100 M Mark (100 LAC) 2 / 20			
Blasco	109 90			
Tomás Plaza Muñoz	69 05			
José Plaza Muñoz	68 63			
Juan Aranda Murillo (ma yor)	67 19			
Francisco Avila Durán	62 50			
Tomás Franco Aranda	60 97			
Pedro Lisedas Muñoz	51 29			
Antonio Chaves Aranda	50 94			
Alfonso Aranda Plaza	45 54			
Adriano Villarreal y Bue	TECHNOLOGY ALZE			
or Corpona Pereiss on Role	43 03			
Rafael Algaba y Algaba				
Vicente Avila Gallego	37 58			
Juan Aranda Leal	36 83			
Manuel Romero Plaza				
Manuel Bueno Lisedas	24 86			
Manuel Chaves Durán	24 20			
Andrés Caballero Macha-	made willed			
do Alfonso Lisedas Mañoz	24 18			
Alfonso Lisedas Mañoz	23 71			
Santiago Benitez Aranda				
Juan Aranda Murillo (me-	1.10 77			
Alfonso Z Avando Mari	no 11 75			
Alfonso Z. Aranda Muri-	11 68			
Ilo Tomás Muñoz Torres				
Y para su remisión al excelentísimo eñor Gobernador civil de la provin-				
is, à los efectos de publicidad que es-				
imare acordar, lo autorizo de orden				
lel señor Alcalde, que visa	y sella en			
Tuente la Lancha á diez	siete de			
Cuero de mil ochocientos i				

cuatro.-Luis Antonio Herrador Ro mero.-V.º B.º: Pablo Algaba.

CORDOBA

Núm. 251

Don Francisco Fernández Vior, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en los antos ejecutivos que penden en este Juzgado y por la Escribania del infrascripto, promovidos por el Procurador don Autonio González Aguilar, en nombre de don Luis Gutiérrez de los Rios y Pareja, de este domicilio, contra el excelentisimo señor don Miguel Alvarez de Sotomayor y Curado, Conde de Hust, vecino de Lucens, por cobro de pesetas, he mandado sacar a pública subasta, para su venta, la finca hipotecada y embargada, que se describe delo que la acompaña.

Una hacienda con caseria y dotación de ciento trece aranzadas, tres cuartas y sesenta y dos estadales de olivar, llamada de Mataosos, situada en el partide del mismo nombre, correspondiente al tercer cuartel rural del término de la ciudad de Lucena, la cual se halla constituida formando un solo predio, de este modo: Sujalance

Una casa de campo que consta de piso bajo, principal y torre, y linda por Norte con el mojón que divide el término de Lucena del de Cabra, y por

Oriente, Sur y Poniente con olivares de la propia hacienda. Primera suerte de las diez en que se halla distribuida, que tiene de cabida 1 hectárea, 12 áreas, 69 centiáreas, 23 decimetros y 84 centimetros, ó sean tres aranzadas, que antes fué viña y hoy es olivar como lo demás de la hacienda, y linda por Oriente con otro del dicho señor Conde de Hust y otro de Francisco Cuenca; por el Norte con olivares de la propia hacienda, y por Sur y Ponien. te con la servidumbre del partido. Segunda suerte que también fué autes viña, con cabida de 2 hectáreas, 44 áreas, 16 centiáreas, sesenta y ocho decimetros y 32 centimetros, ó sean seis y media aranzadas; que lindan por los cuatro puntos cardinales con olivares de la misma hacienda. Tercera suerte que tiene de cabida 1 hectarea, 29 áreas, 1 centiárea, 48 decimetros y 92 centimetros, ó sean tres y cuarta aranzadas y 62 estadales; q e lindan por los cuatro vientos con los demás olivares de la referida hacienda. Cuarta suerte que tiene de cabida 6 hectareas, 1 área, 2 centiáreas, 60 decimetros y 48 centi metros, ó sean diez y seis aranzadas, y linda igualmente por los cuatro vientos con olivares de la expresada hacienda. Quinta suerte que tiene de cabida 11 hectáreas, 26 áreas, 92 centiáreas. 38 decimetros y 40 centimetros, ó sean treinta aranzadas; linde por Norte con el mojon que divide el término de Lucena del de Cabra; por Poniente con clivares del caudal de Armenta, y por Sur y Oriente con los de le propia hacienda. Sexta suerte que tiene de cabida 4 hectareas, 50 áreas, 76 centiáreas, 95 decimetros y 36 centímetros, ó sean doce aranzadas, que en lo antiguo fué manchón, y linda por Poniente con olivos de brotos de don Francisco de Paula Chacon y Valdecanas; por Sur con viña majuelo de Pablo López, y por Oriente y Norte con olivares de repetida hacienda. Séptima suerte que tiene de cabida una hecta rea, 50 áreas, 25 centiáreas, 65 decimetros y 12 centimetros, ó sean 4 aranzadas; lindante por el Sur con el camino que conduce à Pradoquemado; por Poniente con olivares de susodicha hacienda; por Oriente con otros de doña María de la Purificación Mora y Burgos, y por Norte con plantonar de don Francisco Cuenca Palomero. Octava suerte que tiene de cabida 2 hectáreas, sesenta y dos áreas, 94 centiáreas, 88 decimetros y 96 centimetros, viña, y linda por Oriente con olivar plantonar de don Juan de Porras, y por Sur, Norte y Poniente con olivares de la precitada hacienda. Novena suerte que tiene de estensión 9 hectáreas, 67 áreas, 94 centiáreas, 70 decimetros y 84 centimetros, ó sean 26 aranzadas, que también fué viña anteriormente, y linda por Sur con viña majuelo de doña Maria de los Dolores Fogasa y Villalobos; por Oriente con olivar y manchon del caudal de Armente, y por Poniente y Norte con oliveres de repetida hacienda. Y décima suerte que tiene de cabida dos hectáreas, 38 centiáreas, 47 decimetros y 68 centimetros, o sean seis aranzadas;

lindante por Oriente con olivares de Fernando Caballero; por Sur con otros de Eusebio de Góngora; por Poniente con olivares de los herederos de Lucas Carmona, y por Norte con otro de José León. Las nueve primeras suertes están hoy unidas y la décima separada. Cuya deslindada finca ha sido apreciada por el Perito Maestro de Obras y Agrimensor don Juan de los Reyes y Gómez, en la cantidad de veinte y cuatro mil nuevecientas pesetas.

Y para su remate se ha señalado el dia veinte y cuatro de Febrero próximo, de once á doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sita en la plazuela de la Compañía, número siete, con las condiciones de que no serán admisibles las posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Jozgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual cuando menos al diez por ciento efectivo del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidas, y que en alteración á no haber entregado el deudor sus títulos de pertenencia, se ha traide y obra en los autos el competente certificado del Registro de la Propiedad que podrán examinar los que quieran interesarse en la subasta, previniéndose que los licitadores habrán de comformarse con testimonio de dicho documento y no tendrán derecho á exigir ninguno otro.

Dado en Córdoba á veinte y cinco de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro. - Francisco Fernández Vior. El Actuario, Licenciado J. Antonio

Sección de anuncios

En la imprenta del DIA-RIO DE CORDOBA, Letrados 18, se hallan de venta los documentos siguientes:

Formularios para cuentas de Alcaldía y Depositaría municipal, presupuestos, liquidaciones, cartas de pago y cargaremes, libramientos, balances, cuentas trimestrales, altas y bajas de matrícula.

Guías de caballerías.

Formularios del registro fiscal, ó sean 7 aranzadas, la cual fué antes con arreglo á los modelos del Real decreto de 4 de Febrero último-M les etasibacquerres obsices

Libros para contabilidad muni-

cipal. Expedientes para el nombramiento de guardas jurados.

Modelación completa para la formación de las cuentas de Depositaría y Ordenación del Pósito.

Los pedidos se remiten á vuelta de correo mentaiver q estaugiano ob

Imprenta del Diario de Cordoba.

Sessión del día 18.
Presidencia del señor Pérez Vacas
Nada que tratar. Concejales.

verificado la elección de Concejales con el ma-Se dió cuenta al Ayuntamiento de haberse yor orden, y los nombres de los proclamados. Presidencia del señor Pérez Vacas Sesión del dia 25

Presidencia del señor Perez Vacas Sesion del dia 2 de Diciembre

bución de fondos del presente mes, por artícu-Se presento y aprobó el estado de distri-Es cribat o, Comisionado del Ayuntamiento para la entrega en Caja y sorteo de los mozos del ac-Se acordo nombiar a D. Joaquin Castro los y capítulos del presupuesto.

Presidencia del señor Pérez Vacas Presidencia Sesion del dia 9 tual reemplazo.

la capital conduciondo las cuentas municipales en que pregunta si el Ayuntamiento està dis puesto à facilitarle gràtis local para la instalación de la Parada en la temporada próxima, y Coronel Jefe del 2.º Deposito de Sementales, dos sus extremos a una comunicación del señor 9804 Se acordó contestar afrinativamente en dinguanta chatimos, gastos del visie s

evacuar asuntos del A yuntamiento. Presidencia del señor Perez Vacua redinsive K of a sib leb notice? Enot Libro Capitalar

de desprebaron los expedientes essentivos territorial sindustrist correspondientes al Je 1803 93

Direct 18h orded to sell

A Di Ayuntamiento y por los sonores de la Coon del Pfillo D. Francisco de Porras Péres adorgs at a spranch est objection of y sail chasimetrota leb Refact Muños Parras, obligaciones hipo-

mien sidiendola ancidentalmente el primer l'aniente e 1896 and communication as que O. Andres to dala Corporación, y que continde predicallo Presidente se enchentia grave Presidensia del señor Pérez Vacas manificate que su seller padre D. Alfon-- 19aos

promete à asistir gratis tambien à los caballos si el Veterinario Inspector de carnes se comde la misma.

Sesión del dia 16

Presidencia del señor Pérez Vacas Se acordó conceder al cartero Pedro Agui-lar Megia, en concepto de gratificación por el servicio de llevar à las oficinas la correspon dencia oficial, la cantidad de veinte pesetas.

Presidencia del señor Perez Vacas Sesion del dia 23

En el Libro del Posito Nada que tratar.

deudores al Pósito, acordando considerarlos Se vieron las fianzas presentadas por los bastantes.

Presidencia del señor Pérez Vacas. Sesion del dia 30 ub obreima

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el úlrimo trimestre y remitirlo al senor Gobernador civil de la provincia.

con el V.º B.º del señor Alcalde, en Pedro Abad a cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y suatro.-Melchor de Castro.-V. B. .. Apto-Y para el citado efecto, expido el presente nio Perez Vacas, sib teb nolese

Presidencia del señor Pérez Vacas

21 pesetas 50 centimos, gastos constonados en de Castro, con cargo al capitulo de imprevistos soreria de Hacienda. el viaje A la capital à ingresav fondos en la Te be acorde abonar si Secretario D. Melchor

Sasion del din 21

imprevisios, les cantidades y per les conceptes Se scordo abonar, oca estgo al espitalo de Presidencia del señor Peres Vaces

Treinta pesetas trainta pasetas a don Joa

parts superar los trabajos de registros fisosles quin Castro, por valor del de la riqueza urbana. ohirinpba fairalans

might on Cordeba, por los gastes the correction constituents on su su sur minima de la la la la la constituente de la la constituente de la consti curos & D. Lusa Espinosa, Agante del Custenta y peacks whosenes y cinco aen aydurk A

ush the principal de la caracta justificada de de se ours an sh noisemest she sardo as las on el cementerio.

Sesión del día 6

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO

Presidencia del señor González de Molina

Se dió cuenta de una comunicación del seque se manifiesta haber sobreseido la causa seguida contra varios Concejales de este Ayuntanor Gobernador civil de esta provincia, en la gos, figurando entre ellos D. Eduardo Montoro miento, ordenando se les repusiera en sus car-Carrera, al que se le dió posesión en el acto. Leida el acta anterior fué aprobada.

Se acordó el nombra miento de los talladores para el reemplazo de mozos del actual año.

Y por último se acordó la distribución de fondos con arreglo á las existencias que habiera en Caja le sazali sposso sne ab cosnoquis nor

Presidencia del señor Gonzalez de Molina

nor Delegado de Hacienda, referente à débitos Se dió cuenta de una comunicación del seque pesan sobre este Ayuntamiento por el im Leida la anterior fue aprobada. puesto de consumos.

nes del capítulo de imprevistos, en virtud de Se acordo el pago del material para elecciono haber consignación en el presupuesto ordinario.

Se acordo nombrar cortador de carnes a Rafael Montoro Castillo.

Sesión del día 20 Sesión del día 20 Sesión del día 20 Sesión del día 20 Presidencia del señor González de Molina Leida el acta anterior fué aprobada. altal

También se acordó que en virtud de haber Se acordó la designación de locales en que habian de emitir sus sufragios los electores en las elecciones de Diputados a Cortes.

la Junta monicipal. oportuno expediente. Tembien se dio otenta de la liquidación del presupuesto adicional refundido en el ordinario del actual ano, acerdando su exposi ción al público y semeserlo a la aprobación de

Lo relacionado conquerda à la letra con su

sade par el señor Alcalde Presidente, en Priego es de la fact de Moviembre de mil colocientes nolo preventa operation of a property of the second of the s original & que me reflero.

Y para que conste y tenga cuantimiento

sultando estas en ocho comisiones, en la forma variado casi por completo los individuos que componían la ilustre Corporación, y por tanto art. 60 de la ley municipal, se procediera à fijar el número de las en que había de dividirse, reincompletas las comisiones á que se refiere el signiente: C.

Abastos, Funciones y festejos, Beneficenpuestos y cuentas, Pósito, Instrucción pública oia, Policia urbana y obras, Hacienda, Presu y Cementerios.

Acordándose, por último, reparar las calles que más lo necesitaran de empiedro. Sesión del día 27

Presidencia del señor González de Molius

de mesa para las elecciones de Diputados á Se acordo el nombramiento de presidentes ob Leids la anterior fus aprobada. ordenti Cortes.

Se nombraron cinco guardas para las aldeas durante la cosecha de aceituna, pagándose sus haberes con cargo al capitulo de imprevistos.

Se acordó fuera á la ciudad de Jórdoba el Fargas, en consulta de varios asuntos de la señor Teniente de Alcalde D. Francisco Pérez Corporación, sogras sol eb

Y para que conste y tenga cumplimiento lo prevenido en el art. 109 de la vigente ley municipal vigente, pongo el presente, visado por rio. V. B.: Francisco Molina. el Sr. Alcalde presidente, en Priego a 10 de Noviembre de 1893. - Juan J. Girón, Secreta-. Lo relacionado concuerda a la letra con su original aque me refieron non courtres cupar.

smishneleaxe al etas ragal althant enpuencia Comision provincial, al Concejal don Anreo next a lightly as etachaques or control of the cont Barola Majarr good-

-atlance on periodeixe v suitable sol a olgeria nos sobrol eb adiadiabili si obicos eca

bankismon y defunciones, respectivemente, pa ban en Caja. the south sob rangeros obroce se neidens?

Por 1905 senting and the manifest of the state of Montantie as my sentence.

Head y don't dead to the solos of the angle of the sentence of the sentence of the sentence.

The sentence of the faqioinnu chagent le st Por los senores Concejales don

sit. 50 de la leg municipal, se procediera a flat

las en que hable de dividire

componien is illustre Corporacion, y nor tent

Presidencia del señor Conzález de Molina

side el mete anterior fue aprobada,

ARTISTIC CEST DOL CONSPICTO TOS INCINCEROS

Extracto de las sesiones celebradas por este | ron suspensos de sus cargos hasta el de hoy en Marzo del año actual mos beingill e Sesion del dia 7 and acom ilustre Ayuntamiento duante el mes de condos con arregio é las existencias que nabie-

Acordendose, por ultimo, reparar las os les

dre meste necesiparen de embiega.

" Session del dia 27

ois, Policia urbana y obras, ilacienda, Pranu

paestos y onentes, Posito, Instrucción publ

gos, ngurando sutre ellos D. Eduardo Mentero

A Cementerios.

r anciones A testslow Beneficen

misiones, on 18 totto

die por no reunirse número suficiente de señores Concejales. No tuvo lugar la sesión ordinaria en este Sesión del día 13

Presidencia del señor González de Molina

les á don Antonio Gamiz López y don Pedro Leida el acta de la anterior fue aprobada. Se dió posesión de los cargos de Conceja

la oausa que contra ellos se seguia. los mismos en virtud de haber sido sobreseida Luque Serrano, por haber sido respuestos en

de don Antonio Calir Rubio, por haberlo soli Se nombro comisionado para la prasentar Se avordó la inclusión en el padrón vecinal

Garcia Najarro. Comisión provincial, al Concejal don Aureo ciones que tendris lugar ante la excelentísima mentación correspondiente en el juicio de exención de mozos del reemplazo actual y docu-

arregio à los débitos y existencias que resulta-Se acordó la distribución de fondos con

ra el Juzgado municipal. bautismos y defunciones, respectivamente, pa Tambien se acordó comprar dos libros de

protestaban de todos los actos en que no han Gamiz y don Pablo Luque se manifestó que Por los señores Concejales don Antonio

que ruevamente toman posesión.

eb nonandivisib si obroos es omitio roq Y

para el reemplano de moros del actual año.

Sa acordi el nombra miento de los catadores

Critera, at due se le dio bonesion en el soro.

Sesion del día 18 atomebree 19

ria por no haber asuntos de que tratar. En este dia no tuvo lugar la sesión ordina-Sesión del dia 27

Presidencia del señor González de Molina

nal de don Francisco de Paula Garcia del Puerto, por haberlo solicitado. Se acordó la inclusión en el padrón veci-Leida la anterior fué aprobada.

adeudan por trabajos prestados en la Secrecuenta pesetas para su pago a don Francisco puesto adicional la cantidad de ciento cin-Lort Montore, importe de tres meses que se le Tamzien se acordó consignar en el presu-

oportuno expediente. présupuestos adicionales, acordando instruir el te à las resultas consignadas en los últimos nor Gobernador civil de la provincia, referen-Se dió ouenta de una comunicación del se-

ción al público y semeterlo á la aprobación de la Junta municipal. dinario del actual ano, acordando su exposidel presupuesto adicional refundido en el or-Tambien se dió cuenta de la liquidación

original à que me refiero. Lo relacionado concuerda à la letra con su

tenido participación desde el día en que fue- V.º B.º: Francisco Molina. sado psr el señor Alcalde Presidente, en Priego à diez de Noviembre de mil ochocientos noley municipal vigente, pongo el presente, vilo prevenido en el artículo ciento nueve de la Y para que conste y tenga cumplimiento

Avuntamiento constituci onal de Pedro Abad

Sand very Tolles les alonsbiss NUMERO 63 ms ocia sol sol sol sol solos al obachitev

Se die ouents al Ayuntamiento de bubel

se denois oficial, la cantidad de veinte pesetas

Se vin Joh polses

plimiento de lo prevenido en la ley muni-Extracto de los acuerdos tomados por el Ayunnor Gobernador civil de la provincia en cumcorriente ano económico, que se remite al setamiento durante el segundo trimestre del

Se vieren les penxes blesenteque bot los

Best Libro del Posto

player dro

Sesión del día 7 de Octubro do o

Presidencia del señor Alcalde accidental D. Antonio Perez Vacas

ción de fondos del corriente mes. Se presentó y aprobó el estado de distribu-A possero-

Sesión del día 14 306 V seres ou

Presidencia del señor Pérez Vacas

el viaje à la capital à ingresar fondos en la Te 21 pesetas 50 centimos, gastos ocasionados en sorería de Hacienda. de Castro, con cargo al capítulo de imprevistos Se acordo abonar al Secretario D. Melchor

Sesión del día 21

Presidencia del señor Pérez Vacas

imprevistos, las cantidades y por los conceptos Se acordó abonar, con cargo al capttulo de

Córdoba á conducir fondos. rio D. Francisco Torrero, por gastos de viaje à Veinte pesetas veinte céntimos al Deposi-

de la riqueza urbana. para empezar los trabajos de registros fiscales quin Castro, por valor del material adquirido Treinta pesetas treinta pesetas á don Joa.

de 1892 à 30 de Junio de 1893. ocasionados en su agencia desde 1.º de Enero miento en Córdoba, por los gastos de correo timos à D. Luis Espinosa, Agente del Ayunta-Cuarenta y pesetas cincuenta y cinco cén-

centimos, importe de la cuenta justificada de llas en el cementerio. las obras de termación de un grupo de bovedi-Dosoicutas veinte pesetas cincuenta y cinco

> en limpiar las calles de la población. a Pedro Arenas Parras, por jornales invertidos Diez y seis pesetas ouarenta y tres centimos tra log neme del presente men, por art som so Sesion del din 280 de agentae al

de presento y aprobb el estado de di

Presidencia del senor Perez Vaces

eston del dia 2 de Di

sor orden, y los nembres de

Presidencia del señor Pérez Vacas

pítulo de imprevistos, la cantidad de quince pesetas treinta centimos, valor de dos cajas de papel timbrado y sobres adquiridos para la Alcaldía. Amo, impresores de Córdoba, con cargo al ca-Se acuerda abonar a los Sres. Navarro y

con cargo al mismo capítulo, veinte y cinco pesetas cincuenta centimos, gastos del viaje à i evacuar asuntos del Ayuntamiento. capital conduciondo las cuentas municipales Así mismo se acuerda abonar al Sacretario,

Presidencia del señor Pérez Vacas Sesion del dia 4 de Noviembre Enel Libro Capilular

trimestre de 1892 93. r territorial é industrial correspondientes al Se despacharon los expedientes ejecutivos

En el Libro del Posito

tecarias y sometierdo las fianzas á la aprobamisión del Pésito D. Francisco de Porras Pérez do, disponiendo se otorguen ante el Secretario y D. Rafael Muñoz Parras, obligaciones hipodel Ayuntamiento y por los señores de la Coción del Ayuntamiento. Pósito entre los labradores que lo han solicita-Se procedió al repartimiento del trigo del

Sesion del dia 11

Presidencia del señor Pérez Vacas

D. Autorio Pérez Vacas. sidiendola accidentalmente el primer Teniente miento de la Corporación, y que continúe premente enfermo, acordando consignar el senti-Galan manifiesta que su señor padre D. Alfon-Alcalde Presidente; se encuentra grave-Se leyó una comunicación en que D. Andrés